



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día dos de diciembre de dos mil dieciséis, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

33º ADJUDICACIÓN LICITACIÓN 30/2016/CON “SOFTWARE DE GESTIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE BOMBEROS”. Por el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Salud y Consumo, Sr. Vilches Romero, se indica que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 07 de octubre de 2016 (27º nº 1414), se aprobó el Expediente de Contratación y los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, de la Licitación 30/2016/CON “Software de Gestión del Parque Municipal de Bomberos”, mediante procedimiento negociado sin publicidad, trámite ordinario, varios criterios de adjudicación, a un tipo de licitación a la baja de 12.000,00 euros, más el IVA correspondiente por valor de 2.520,00 euros, totalizando la cantidad de 14.250,00 euros, para el suministro del software y de 2.500,00 euros, más el IVA correspondiente por valor de 525,00 euros, totalizando la cantidad de 3.025,00 euros, para el servicio de mantenimiento de la aplicación.

Con fecha 11 de octubre de 2016, se procedió a solicitar ofertas a las empresas Asifor Ingeniería, S.L.; Gania Consulting, S.L. y Consulting & Formación Grupo Noroeste, S.L., enviándoles invitación a través de correo electrónico en la que se les informaba de la licitación y se les instaba a presentar la propuesta pertinente.

Asimismo, se publicó anuncio de la licitación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía, al objeto de facilitar la participación de posibles empresas licitadoras no invitadas.

Las proposiciones para optar a esta licitación se podían presentar hasta el día 21 de octubre de 2016 a las 14:00 horas, presentando oferta en tiempo y forma la empresa Consulting & Formación Grupo Noroeste, S.L.

Con fecha 25 de octubre de 2016, se procedió a la apertura del sobre “A” de Documentación Administrativa por parte de los Servicios Técnicos Municipales, encontrándose toda la documentación presentada por las empresas acorde a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Al no detectarse incidencias a subsanar, seguidamente se apertura el sobre “B” de Proposición Técnica y Económica.

Identificador documento: 10706572775144462262



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Con fecha 26 de octubre de 2016, se emite Informe Técnico por parte del Responsable del Departamento de Informática de este Ayuntamiento, redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato, D. Alejandro Pallarés Silva, en el que se indica que la oferta presentada por la empresa Consulting & Formación Grupo Noroeste, S.L. reúne todos los requisitos técnicos y funcionales necesarios, y se valora conforme a los criterios de juicios de valor.

Teniendo en cuenta que los Aspectos Objeto de Negociación con las empresas, conforme a la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, son Oferta Económica 50 puntos y Juicios de Valor 50 puntos (Solución técnica (hasta 35 puntos), Plan de ejecución del proyecto (hasta 15 puntos). La propuesta presentada se valora de la siguiente forma:

Juicios de Valor

<u>Empresa</u>	<u>Solución Técnica</u>	<u>Plan de Ejecución</u>	<u>Puntos Total</u>
Consulting & Formación Grupo Noroeste, S.L.	27,5 Puntos	12 Puntos	39,50 Puntos

Propuesta Económica

- Para el Suministro del software.

<u>Empresa</u>	<u>Precio Neto</u>	<u>IVA</u>	<u>Importe Total</u>
Consulting & Formación Grupo Noroeste, S.L.	12.000,00 €	2.520,00 €	14.520,00 €

Identificador documento: 10706572775144462262



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Para el Servicio de Mantenimiento.

Se oferta el primer año de mantenimiento gratuito, y los tres restantes al siguiente precio:

<u>Empresa</u>	<u>Precio Neto Anual</u>	<u>IVA</u>	<u>Importe Total Anual</u>
Consulting & Formación Grupo Noroeste, S.L.	2.500,00 €	525,00 €	3.025,00 €

Según se indica en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación de la oferta económica se calculará sobre el importe total del suministro y los tres años de mantenimiento que se ofertan, siendo ésta:

<u>Empresa</u>	<u>Precio Neto</u>	<u>IVA</u>	<u>Importe Total</u>	<u>Puntos</u>
Consulting & Formación Grupo Noroeste, S.L.	19.500,00 €	4.095,00 €	23.595,00 €	0,00 Puntos

Valoración total de la oferta:

<u>Empresa</u>	<u>Juicios de Valor</u>	<u>Oferta Económica</u>	<u>Puntos</u>
Consulting & Formación Grupo Noroeste, S.L.	39,50 Puntos	0,00 Puntos	39,50 Puntos

Identificador documento: 10706572775144462262



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

A continuación, se procede según lo establecido en la Cláusula Duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación, a contactar con la empresa licitadora, para negociar la oferta presentada por ésta. Se le envía notificación por correo electrónico en la que se le indica la posición que ocupa en el proceso de licitación y se le insta, a través de una invitación del Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Salud y Consumo, a presentar, en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas, desde la notificación, una segunda oferta que mejore la primera, si así lo estima oportuno. Se indica en la invitación que el criterio a mejorar para la 2ª fase de negociación será la "Oferta Económica", manteniéndose la misma puntuación que en la 1ª fase de negociación para el criterio Juicios de Valor.

Transcurrido el plazo establecido, el día 07 de noviembre, se presenta la propuesta para realizar la 2ª fase de negociación por parte de la empresa Consulting & Formación Grupo Noroeste, S.L., resultando:

Propuesta Económica

- **Para el Suministro del software.**

<u>Empresa</u>	<u>Precio Neto</u>	<u>IVA</u>	<u>Importe Total</u>
Consulting & Formación Grupo Noroeste, S.L.	11.900,00 €	2.499,00 €	14.399,00 €

- **Para el Servicio de Mantenimiento.**

Se oferta el primer año de mantenimiento gratuito, y los tres restantes al siguiente precio:

Identificador documento: 10706572775144462262



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

<u>Empresa</u>	<u>Precio Neto Anual</u>	<u>IVA</u>	<u>Importe Total Anual</u>
Consulting & Formación Grupo Noroeste, S.L.	2.480,00 €	520,80 €	3.000,80 €

Puntuación con respecto al criterio oferta económica:

<u>Empresa</u>	<u>Precio Neto</u>	<u>IVA</u>	<u>Importe Total</u>	<u>Puntos</u>
Consulting & Formación Grupo Noroeste, S.L.	19.340,00 €	4.061,40 €	23.401,40 €	50,00 Puntos

Al mantenerse la misma puntuación, que en la 1ª fase de negociación, para el criterio Juicios de Valor, la puntuación total se resume en:

<u>Empresa</u>	<u>Juicios de Valor</u>	<u>Oferta Económica</u>	<u>Puntos</u>
Consulting & Formación Grupo Noroeste, S.L.	39,50 Puntos	50,00 Puntos	89,50 Puntos

Concluye así, la 2ª fase de negociación, proponiendo al órgano de contratación, para la adjudicación del contrato a la empresa Consulting & Formación Grupo Noroeste, S.L., por presentar la oferta económicamente más ventajosa.

Identificador documento: 10706572775144462262



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de noviembre de 2016 (punto 34) se aprobaron los siguientes trámites de la licitación:

PRIMERO.- Aprobar el proceso de negociación llevado a cabo por los Servicios Técnicos Municipales conforme a los Aspectos Objeto de Negociación dispuestos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa Consulting & Formación Grupo Noroeste, S.L., con CIF B81655334, la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, cuya proposición implica el compromiso de llevar a cabo éste por el importe neto de 11.900,00 euros, más el IVA correspondiente por valor de 2.499,00 euros, lo que totaliza la cantidad de 14.399,00 euros, para el suministro del software, y por el importe neto anual de 2.480,00 euros, más el IVA correspondiente por valor de 520,80 euros, lo que totaliza la cantidad anual de 3.000,80 euros, para el servicio de mantenimiento de la aplicación adquirida (ofreciendo el primer año de mantenimiento gratuito).

Notificar para que presente en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, cláusula 13ª, del cumplimiento de los requisitos del art. 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que se justificó con la declaración responsable de la empresa licitadora y que se puede acreditar según lo indicado en la cláusula sexta del mismo Pliego, y justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Así como, justificante de haber constituido la garantía definitiva por importe de 967,00 euros.

TERCERO.- Aprobar que realizados los trámites anteriores, se proceda a la adjudicación del contrato.

Identificador documento: 10706572775144462262



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Realizados los trámites anteriores en tiempo y forma, y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el art. 154.1 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa Consulting & Formación Grupo Noroeste, S.L., con C.I.F. B81655334, con domicilio en Comunidad Andalucía 33 Planta LC, Puerta 8 28230 Las Rozas (Madrid), Tel. 916393702 - 916380946, correo electrónico fpino@gruponoroeste.com , la realización del contrato, por el importe neto de 11.900,00 euros, más el IVA correspondiente por valor de 2.499,00 euros, lo que totaliza la cantidad de 14.399,00 euros, para el suministro del software, y por el importe neto anual de 2.480,00 euros, más el IVA correspondiente por valor de 520,80 euros, lo que totaliza la cantidad anual de 3.000,80 euros, para el servicio de mantenimiento de la aplicación adquirida (ofreciendo el primer año de mantenimiento gratuito) .

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución y citarla para la firma del contrato que tendrá lugar dentro del plazo de 15 días.

TERCERO.- Facultar al Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Salud y Consumo, para que adopte las medidas pertinentes para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- Someter a publicación este acuerdo en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento y notificar al resto de las empresas licitadoras.

Identificador documento: 10706572775144462262



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986 y arts. 40 y ss. de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 10706572775144462262



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

